

MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

MODIFICA ORDENANZA MUNICIPAL

Num. 804/01 exento.- Mejillones, 11 de septiembre de 2001.- Vistos: El Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 28.05.01, según acta de acuerdo N° 20/01, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese la ordenanza municipal incorporando el cobro por extracción de áridos, arenas y otros, según lo siguiente:

- Mediante extracción Mecanizada Valor por metro cúbico 0,007 UTM

**- Mediante método artesanal Valor por metro cúbico 0,002 UTM
Hombre/faena**

2.- Publíquese en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y archivase. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.- Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal.